



Comisión Ejecutiva

Circular 51/14

DE DONDE NO HAY, NO SE PUEDE SACAR

11/07/14

Desde que comenzó la Negociación del Convenio vigente, **UGT no se ha equivocado en prácticamente nada**. Les informamos a la Dirección de los ahorros del Plan de Bajas Indemnizadas, también de la falta de personal, ahí están nuestras circulares, las últimas avisando del desastre absoluto por la falta de previsión de una Dirección que conserva unos Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Servicio, etc, que en vez de actuar como tales, son más bien soldaditos de plomo en manos de otros intereses y están más preocupados por los suyos propios, que por prestar un buen servicio a la ciudadanía. El "si bwana" es su lema para no dar ninguna solución a los problemas.

Respecto a la petición de cuadros 2015 solo nos comunican que será publicada a finales de Julio y el plazo se extenderá hasta Septiembre sin concretar fechas exactas. No son capaces de tomar ninguna medida imaginativa, solo nos explican que se aplicará escrupulosamente lo pactado en Convenio. Las sublíneas y sectores quedarán como en este año a excepción del sector de Velázquez en el que la estación base pasará a ser Colón, mientras que en línea 8 un refuerzo de Aeropuerto T2 pasará a estar en Nuevos Ministerios. A. Taquilla y subalternos, quedarán en RTM y tendrán posibilidad de hacer voluntariamente el curso para Jefe de Vestíbulo y así cobrar la diferencia de cargo los días que ejerzan como tal. El grupo de Intervención seguirá compuesto por 100 agentes como en la actualidad. Los puestos de TTP, cubiertos a día de hoy con trabajadores de Metro, pasarán a cubrirlos con personal del Consorcio de Transportes, ante tal hecho, **UGT manifestó su rotunda oposición** pues supone pérdida de puestos de trabajo. Para la petición de Conductores no se publicarán los puestos de Conductor de apoyo, pero si los de correturnos con descansos en S, D y F, etc. Es decir, **una petición de cuadros lamentable que nos parece un chiste**, pues si se van a implantar tarjetas sin contacto en todas las zonas, que piensen en ascender a los Jefes de Vestíbulo a Jefe de Sector. Es la penúltima vez que le damos ideas, hay tiempo para que negocien con los Sindicatos y el Comité de Empresa unos cuadros reales y asumibles, que de verdad contribuyan a la prestación de un buen servicio en Metro, pues deben convencerse de una vez, que **de donde no hay, no se puede sacar**.

Seguidamente, se le transmitió el malestar general entre los trabajadores/as debido a la mala gestión organizativa, la cual está produciendo en estaciones, que existan innumerables puestos de trabajo sin cubrir y traslados forzosos de personal sin criterio alguno. Es ahora, la Inspección de Trabajo la cual tuvo lugar el pasado 8 de Julio, quien les comunica que **UGT lleva razón** y les recuerda lo que ya publicamos en el aviso nº 43/14 de título "Una Dirección algo desmemoriada", pues **las ordenes de abandonar el servicio, hay que darlas por escrito y con acuse de recibo**, basándose en la Circular 05/89 a la que hacemos referencia en dicha circular.

Finalizamos recordando a los Jefes de Vestíbulo con habilitación a Jefe de Sector, que la Dirección recalca que en los casos que haya simultáneamente habilitados nombrados a un servicio fijo y no habilitados en situación de reserva, serán los habilitados los que cubrirán el puesto de Jefe de Sector mientras que el no habilitado ocupará el puesto del primero. En relación a los Conductores desde **UGT insistimos**, que deben de disfrutar la media hora en su turno, cumpliendo la normativa pactada, para ello, recomendamos si es necesario, **proceder a encerrar el tren**.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva